

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

1. Objeto: La presente promoción tiene como objeto regalar 25 entradas gratuitas para el Saló de l'Ensenyament 2025 que se celebra del 26 al 30 de marzo en Fira de Barcelona, a los 25 primeros participantes que rellenen el formulario de inscripción al evento.

2. Participantes: Podrán participar en la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años que rellenen el formulario de inscripción al Saló de l'Ensenyament 2025 disponible en la landing de inscripción al evento de EADA Business School.
<https://landings.eada.edu/es/grados/tickets-salo-2025>

3. Plazo de participación: El plazo de participación en la promoción el concurso estará abierto desde la fecha de publicación hasta la finalización de existencias (25 entradas disponibles).

4. Premiada/os: Los 25 primeros participantes en rellenar el formulario de inscripción al evento serán los participantes premiados de la promoción (validez de la entrada por persona y día).

5. Premio: El premio consiste en una entrada individual de acceso único válida para un día para el Saló de l'Ensenyament 2025.

6. Comunicación a los premiados: Los premiados serán notificados por correo electrónico a la dirección indicada en el formulario de inscripción. En el correo electrónico se les indicará un código único que deberán validar para recoger su entrada.

7. Entrega del premio: Se podrá adquirir la entrada a través de la validación del código en la página web del Saló de l'Ensenyament (<https://www.ensenyament.com/entradas>)

8. Aceptación de las bases: La participación en la promoción implica la aceptación de las presentes bases legales.

9. Reservas: La organización del concurso se reserva el derecho de modificar o cancelar la promoción en cualquier momento, sin previo aviso.

10. Protección de datos: Los datos personales de los participantes serán tratados de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos.

11. Jurisdicción: Para la resolución de cualquier controversia que pueda surgir con motivo de la presente promoción, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Barcelona.